



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230023600	Ordinario	Daniel Morales Reales	Colpensiones, Y Otros Demandados	14/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Porél Señor Daniel Morales Reales, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Los Términos Señaladosanteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Díasiguiente De La Notificación De La Presente Providencia.Segundo: Reconocer Personería Al

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

ea3b0734-1da7-4864-9e1d-f031d978aea8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



					Dr. Alvaro José Padilla Grubert, En Calidad Deapoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido.
08001310500720130026600	Ordinario	Emilia Esther Rodriguez Martinez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/08/2023	Auto Decide - Admitir Sucesores Procesales Como Parte Demandante. Reconoce Personería Judicial. Ordena Entrega Y Fraccionamiento De Depósito Judicial. Decreta Terminación Por Pago Total.
08001310500720140019300	Ordinario	Enrique De Las Salas	Ingenieria Mafylm E.U	14/08/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar La Liquidación De Costas Practicada.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

ea3b0734-1da7-4864-9e1d-f031d978aea8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



08001310500720180006500	Ordinario	Hugo Rafael Baena Arenas	Ministerio De Turismo Industria Y Comercio	14/08/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar La Liquidación De Costas Practicada. Archivo De Expediente.
08001310500720150039100	Ordinario	Jaime Rafael Rivera Jimenez	Lloreda Sa , Y Otros Demandados	14/08/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar La Liquidación De Costas Practicada.
08001310500720050067800	Ordinario	Javier Alfonso Mejia Ruiz	Barranquilla Telecomunicaciones S.A. Esp Batelsa, Empresa Distrital De Telecomunicaciones De Barranquilla Esp	14/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001310500720230008400	Ordinario	Jesus Alberto Valle Cardona	Colpensiones - Proteccion Afp	14/08/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Notificadas Mediante Conducta Concluyente A Las Demandadasadministrador a Colombiana De Pensiones Colpensiones

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

ea3b0734-1da7-4864-9e1d-f031d978aea8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Yproteccion S.A.Segundo:
Fijar El 13 De Octubre De
2023 A Las 10: 30 A.M.
Fecha Y Hora Para
Celebrar Laaudiencia
Establecida En El Artículo
77 Del Código De
Procedimiento Laboral Y
De La Seguridadsocial Y,
De Ser Posible, La De
Trámite Y Juzgamiento
Señalada Por El Artículo 80
De La Mismanormatividad,
Cuya Celebración Será En
Plataforma Virtual.Tercero:
Tener En Condición De
Apoderado De
Colpensiones A Union
Temporalquipa Group,
Siendo Sustituta La
Doctora Yenncy Paola
Betancourt Garridopara
Efectos Y Fines

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

ea3b0734-1da7-4864-9e1d-f031d978aea8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023

					Expresados En El Poder Conferido.Cuarto: Tener En Calidad De Apoderado De Proteccion S.A. A Velez Trujillo Legals.A.S Y En Condición De Abogada Sustituta A La Dra. Jennifer Bolivar Pedroza Paraefectos Y Fines Expresados En El Poder Conferido.Quinto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720230024100	Ordinario	Jhoel Igor Berbessi Bruges	Quntica Communications S.A.S	14/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral,Impetradapor El Señor Jhoel Igor Berbessi Bruges, A Fin De Que

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

ea3b0734-1da7-4864-9e1d-f031d978aea8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023

				Proceda A Subsananarla,En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Díashábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Jorge Luis Morales Blanco, En Calidaddeapoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido.
08001310500720230024300	Ordinario	Nayciris Consuegra De Silvera	Distrito Especial Industrial Y Porturio De Barranquilla, Liceth Paola De La Rans Nieto	14/08/2023 Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

ea3b0734-1da7-4864-9e1d-f031d978aea8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023

					Laboral, Impetrada por La Señora Nayciris Del Carmen Consuegra De Silvera, A Fin De Que Proceda A subsanarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco(5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia. Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Manuel De Jesús Silvera Lugo, En Calidad De apoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido.
08001310500720210032400	Ordinario	Verenice De Armas Conde	Colpensiones - Administradora	14/08/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Notificada

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

ea3b0734-1da7-4864-9e1d-f031d978aea8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023

Colombiana De
Pensiones

Mediante Conducta
Concluyente A La
Demandadaadministradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones.Segundo:
Fijar El 18 De Octubre De
2023 A Las 10: 30 A.M.
Fecha Y Hora Para
Celebrar Laaudiencia
Establecida En El Artículo
77 Del Código De
Procedimiento Laboral Y
De La Seguridadsocial Y,
De Ser Posible, La De
Trámite Y Juzgamiento
Señalada Por El Artículo 80
De La Mismanormatividad,
Cuya Celebración Será En
Plataforma Virtual.Tercero:
Acepta La Renuncia Que
Sobre El Poder Conferido
Por Colpensiones Hace El
Dr.Carlos Rafel Plata

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

ea3b0734-1da7-4864-9e1d-f031d978aea8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



				Mendoza En Calidad De Representante De La Firma Solucionesjuridicas De La Costa S.A.S. Y Tener En Condición De Apoderado De Esa Demanda Aunion Temporal Quipa Group, Siendo Sustituta La Doctora Yenncy Paolabetancourt Garrido Para Efectos Y Fines Expresados En El Poder Conferido.Cuarto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

ea3b0734-1da7-4864-9e1d-f031d978aea8